



**Asistentes**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Roche Gil  
Vicegerente Económica y Financiera  
Presidente

D. Roberto Salvanés Durán  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Jaime Villares Martínez  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventor

D. Miguel Gabal Lanau.  
Técnico del Servicio de Líquidos Criogénicos  
Pertenece a la Unidad solicitante de la  
contratación. Vocal

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Gil Gajón  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación. Vocal.

D<sup>a</sup>. Pilar Gimeno Gómez  
Jefe de Sección de Compras. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,45 horas del día 15 de octubre de 2018, se reúne, en la Sala de Juntas de la 2ª planta del edificio Interfacultades, la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza en el procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación de **“Suministro, instalación y puesta en marcha de un equipo generador de nitrógeno PSA”**, al objeto de realizar las actuaciones indicadas en los apartados 1º a 4º del artículo 159.4. f) LCSP, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación en este procedimiento abierto simplificado abreviado queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP

Se procede a comprobar si los licitadores a los que se les ha efectuado requerimiento de subsanación han aportado lo solicitado en el plazo de subsanación concedido:

DEXIS IBERICA: Ha aportado la solicitud de inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón y la declaración de vigencia de los datos inscritos en el mismo. Por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

CLAN TECNOLÓGICA: Ha aportado la solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y la declaración de vigencia de los datos inscritos en el mismo. Por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

Seguidamente, visto el informe técnico efectuado por D. Javier Sesé Monclús, Director del SAI, sobre la documentación técnica de los licitadores, se acuerda la exclusión de la oferta de CONTSE S.A por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

A continuación, se procede a realizar los siguientes trámites establecidos en el artículo 159.4 f) LCSP, según lo indicado en el artículo 159.6 g) de la misma, una vez excluida la ofertas citada:

1º.- Evaluar las ofertas admitidas conforme a las fórmulas establecidas para los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, y clasificarlas por orden decreciente de valoración, según lo indicado en el artículo 150.1 LCSP, procediendo el Vocal Interventor a la lectura de las citadas valoración y clasificación, con la puntuación otorgada a cada una de ellas, la cual se reproduce en documento adjunto que forma parte de la presente acta.

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b883c2d10683a127b99e7beac50a1bc6>

CSV: b883c2d10683a127b99e7beac50a1bc6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL PILAR GIMENO GÓMEZ	Secretaria Unidad Técnica Auxiliar del Organismo de Contratación	16/10/2018 12:50	
MARIA DOLORES ROCHE GIL	Presidente Unidad Técnica Auxiliar del Organismo de Contratación	16/10/2018 14:33	



2º.- Realizar la propuesta de adjudicación a favor del licitador BAUER KOMPRESSOREN SERVICE, S.L.U, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta de conformidad con lo dispuesto el artículo 145 de dicha ley.

3º.- Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

4º.- Requerir a dicha empresa, mediante comunicación electrónica, para que aporte la documentación indicada en el acta de la sesión de 4 de octubre de 2018, en el párrafo correspondiente a la calificación de su documentación administrativa, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 10:15 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
por la Presidente y la Secretaria de la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación.

El presente expediente de contratación está cofinanciado con fondos FEDER por el GOBIERNO DE ARAGÓN (**Plan de Inversiones e Investigación 2016-2020**) con el siguiente régimen de financiación:

	<p><b>UNIÓN EUROPEA</b> FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL</p> <p><i>"Una manera de hacer Europa"</i> (Programa Operativo: 2014-2020)</p>		
<p>Plan de Inversiones e Investigación para la Universidad de Zaragoza durante el periodo 2016-2020</p>		<p><b>Universidad</b> Zaragoza</p>	
<p>100% IVA excluido (16.500,00 €)</p>			<p>IVA (3.465,00 €)</p>

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b883c2d10683a127b99e7beac50a1bc6>

CSV: b883c2d10683a127b99e7beac50a1bc6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL PILAR GIMENO GÓMEZ	Secretaria Unidad Técnica Auxiliar del Organo de Contratación	16/10/2018 12:50	
MARIA DOLORES ROCHE GIL	Presidente Unidad Técnica Auxiliar del Organo de Contratación	16/10/2018 14:33	